

HISTORIA DE LA MEDICINA LEGAL CHILENA: UN HOMENAJE A SUS PRINCIPALES REPRESENTANTES.

PATRICIA ROBINSON M.¹, DAVID HERQUIÑIGO R.¹, JAIME GÓMEZ G.¹, DR. LUIS CIOCCA G.²

THE HISTORY OF CHILEAN LEGAL MEDICINE: A HOMAGE TO ITS MAIN REPRESENTATIVES.

INTRODUCCION

La Medicina Legal se define como una "rama de la medicina que se encarga de aplicar los conocimientos médicos para las necesidades de la ley y la justicia" (2). Su importancia radica en que las comunidades humanas, al asumir una organización social, también deben asumir pautas de comportamiento que les permitan desenvolverse tanto a nivel individual como colectivamente. Estas pautas constituyen el ordenamiento jurídico, compuestas por leyes y también por los bienes jurídicos. "La Medicina Legal es el engranaje que permite proveer el ordenamiento jurídico de una sociedad, del sustrato biológico en que pueda sustentarse" (5).

La Medicina Legal surgió como disciplina en el siglo XVII siguiendo el progreso de la anatomía y la cirugía. Lentamente fue adquiriendo prestigio a medida que se fue convirtiendo en ciencia. Sus avances y su enseñanza se realizaron fundamentalmente en el continente europeo, sin embargo en Chile comenzó a tener importancia a partir de la fundación de la Escuela de Medicina en 1833.

El objetivo de este trabajo es presentarles una breve reseña histórica de la Medicina Legal, sus orígenes, su evolución, su llegada a Chile, con especial énfasis en los grandes personajes de la Medicina Legal chilena que hicieron de esta disciplina una especialidad indispensable para el ejercicio de la profesión médica en nuestro país.

BREVE RESEÑA HISTORICA

La Medicina Legal surgió como disciplina en el continente europeo, particularmente en Italia. Los "padres" de esta disciplina fueron Ambrosio Paré (1517-1590) y Paolo Zacchia (1584-1659). Ambos dejaron

importantes obras escritas. Paré escribió sobre los informes médico-legales que se realizaban en aquel tiempo, mientras que Zacchia escribió un tratado de Medicina Legal titulado "Cuestiones Médico Legales" impreso en 1666: libro que se considera el primer trabajo científico en Medicina Legal de los tiempos modernos.

Con el pasar del tiempo, Italia dejó de ser el principal centro de enseñanza de esta disciplina pasando a ser Francia y Alemania los más importantes. Llama la atención que los países europeos de habla inglesa fueron los últimos en acoger esta disciplina sin embargo ya en el siglo XIX eran los principales centros de enseñanza, abriendo cátedras de esta disciplina en sus universidades. La Universidad de Edimburgo fue la primera en crear la cátedra de Medicina Legal, en el año 1807, siendo su creador el doctor Andrés Duncan. Le sucedió en 1822 el doctor Cristison quien fue por más de 50 años una verdadera autoridad médico-legal (5).

Al hacer un paralelo de tiempo, en Chile, la época colonial no tenía a la Medicina como una ciencia, y por lo tanto, la existencia de la Medicina Legal era imposible. Es así como al mismo tiempo en que Zacchia se preocupaba de escribir su obra literaria, aquí predominaban las creencias y supersticiones de los aborígenes y españoles en relación a las enfermedades, sus causas y sus curas.

En 1756 se creó la Universidad de San Felipe, pero esto no mejoró la situación de la Medicina chilena, ya que su enseñanza estaba a cargo de un sólo hombre que dictaba una cátedra llamada "Prima Medicina" de cuatro años de duración.

En la Colonia y en los primeros cincuenta años de la República, el ejercicio de la Medicina dependía del Protomedicato. Esta era una institución que se regía por la regla de la Novísima Recopilación dictada por los reyes españoles. Dicha institución existió en Chile hasta

¹ Estudiante 5º año Medicina, Facultad de Medicina, Universidad de Chile. ² Profesor encargado Cátedra Medicina Legal, Facultad de Medicina, Universidad de Chile.

1875 y sus funciones eran de docencia, inspección, ciertas facultades judiciales además de las funciones médicas propiamente tal. Es así como no es difícil concluir que la enseñanza médica se realizaba de manera errática, sin un plan de estudios establecido.

En 1833 nace la Escuela de Medicina, creada por Don Guillermo Blest Cunningham. Fue el principal establecimiento de educación médica hasta 1863 y conocida por muchos como la Escuela "Primitiva". En 1863 se creó la Antigua Escuela de Medicina, esta fue el segundo establecimiento educacional y se ubicaba en la calle San Francisco. En 1889 se inaugura la tercera escuela en Avenida Independencia. Esta tercera escuela fue, junto con la reforma del plan de estudios realizado el 30 de octubre de 1886, la obra culminante del presidente Balmaceda (4).

Cabe señalar que las cátedras de Medicina Legal comenzaron a realizarse junto con la fundación del primer establecimiento en 1833; formaban parte del curriculum en 5° año, luego en 1868 pasa a ser una asignatura de 4° año. Es así como la presencia de la Medicina Legal ha estado siempre presente en la enseñanza de la carrera de Medicina, desde el momento en que se inaugura la primera Escuela de Medicina.

PROFESORES ENCARGADOS DE LA CATEDRA DE MEDICINA LEGAL EN CHILE ENTRE 1833 A LA ACTUALIDAD

1) Guillermo Blest Cunningham	1833-1851
2) Juan Miquel	1851-1860
3) Vicente Padín del Valle	1860-1868
4) Pablo Zorrilla	1868-1883
5) Federico Puga Borne	1883-1897
6) Gregório Amunategui Solar	1897-1901
7) Carlos Ibar de la Sierra	1901-1928
8) Alberto Benítez Sanhueza	1928-1931
9) Jaime Vidal Oltra	1931-1959
10) Alfredo Vargas Baeza	1959-1977
11) Roberto Von Bennowitz Gostlich	1977-1984
12) Alberto Teke Schlicht	1984-1997
13) Luis Ciocca Gómez	1997-

Guillermo Blest Cunningham

Nació en Sligo, Irlanda en 1800. Estudió medicina en Dublin y en Edimburgo, recibiendo su título en 1821. Emigró a América junto a sus dos hermanos Juan y Andrés llegando a Chile en 1823. En 1827 se casa con María de la Luz Gana,

cuñada de Blanco Encalada, siendo padre de tres hijos: Alberto, Guillermo y Joaquín.

Es considerado por muchos como el padre de la medicina chilena, de hecho es la personalidad médica extranjera que le dio mayor impulso a la medicina nacional (4). En 1833 funda la primera Escuela de Medicina del país, es profesor de varias asignaturas entre las cuales se incluye la Medicina Legal. Es posible que alguno de los ilustres profesores de Medicina Legal, tales como Duncan o Cristinson, le hayan enseñado esta disciplina en la Universidad de Edimburgo.

En 1851 se retira de la enseñanza y es reemplazado por el Dr. Juan Miquel. Fallece en 1884.



Juan Miquel

Nació en Portugal en 1792, estudió medicina en España graduándose en 1817 de cirujano y en 1818 de médico en Cádiz (4). En 1818 era cirujano de la fragata española "Reina María Isabel" y fue tomado prisionero por el almirante Blanco Encalada en la Bahía de Talcahuano, el 16 de octubre del mismo año (1).

En 1834 obtuvo su carta de ciudadanía chilena y luego se presentó a validar título. Junto con otros médicos europeos trabajó en el Hospital San Juan de Dios entregando lo mejor de sí al servicio de los pacientes. Dentro de sus mayores logros está la introducción del cloroformo para la anestesia.

Integró la planta docente de la Escuela de Medicina y asume la enseñanza de la Medicina Legal junto con otras disciplinas tales como

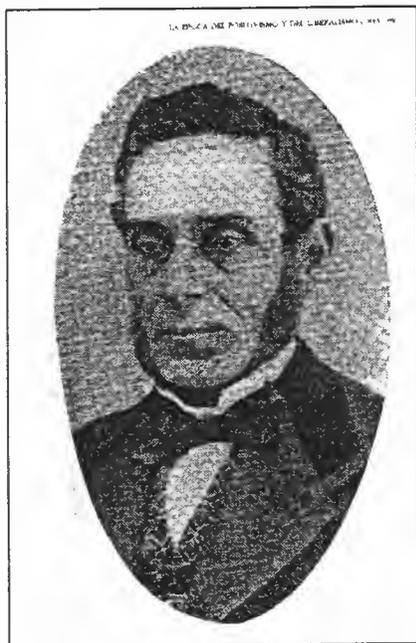
Patología Interna, Clínica Médica, Terapéutica y Toxicología.



Vicente Padín del Valle

Nació en 1815, en Valparaíso, y se graduó de Licenciado en Medicina en 1846. En 1847 fue profesor de Anatomía, Fisiología e Higiene y de Medicina Legal, siendo profesor titular de estas asignaturas en 1851. En 1863 fue elegido decano de la Facultad de Medicina.

Se conoce poco de su actividad como profesor de Medicina Legal porque se dedicó de preferencia a sus actividades de docencia de Fisiología, de hecho publicó un tratado de Fisiología Elemental (5).



Pablo Zorrilla

Nacido el año 1833, se graduó de Licenciado en Medicina en 1862. Fue parte de la última generación de académicos graduados de la primitiva Escuela de Medicina en el Instituto Nacional.

A la muerte del Dr. Padín asumió las cátedras de éste, pero al contrario de su antecesor se concentró en la enseñanza de la Medicina Legal. Fue un gran docente y tiene el mérito histórico de haber sido el primer profesor dedicado exclusivamente a la enseñanza de la Medicina Legal (3). Esto se logró gracias a la iniciativa del Prof. Dr. José Joaquín Aguirre que logró decretar un nuevo plan de estudios en 1878, de modo que el Dr. Valentín Saldías pasó a desempeñar la cátedra de Fisiología y el Dr. Zorrilla quedó ejerciendo solamente la cátedra de Medicina Legal (5).

Desgraciadamente el Dr. Zorrilla tenía muy mala salud, lo que causó su muerte en forma prematura en 1883, privando a la enseñanza de esta materia de un médico dedicado, estudioso e interesado en la materia (3).

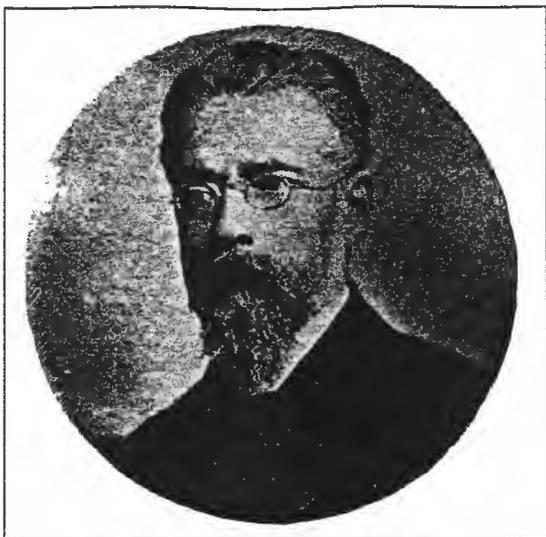
Federico Puga Borne

Nació en Chillán el año 1856, se tituló en 1878 de Médico Cirujano. Se le recuerda como un empeñoso médico militar durante la Guerra del Pacífico. Es considerado el médico con más poder político que haya tenido la Facultad de Medicina (4). Fue Diputado por el distrito de Chillán entre 1882 y 1885. Fue Ministro de Relaciones Exteriores por el Partido Liberal en los gobiernos de G. Riesco y de P. Montt y en el gobierno de J.L. Sanfuentes fue Ministro del Interior también por el Partido Liberal. También fue Senador por Ñuble en tres períodos.

Fue profesor de Higiene y Medicina Legal después de la muerte del Dr. Zorrilla. Además de ejercer brillantemente la cátedra de Medicina Legal, se preocupó por darle un matiz más práctico al ramo, haciendo que sus alumnos concurrieran a la Morgue de la Calle Teatinos con San Pablo (3).

Escribió el "Compendio de Medicina Legal y Elementos de Higiene", texto que se considera posiblemente el primero escrito por un chileno sobre esta materia.

Como ya se había mencionado, el Dr. Puga Borne era un hombre que se manejaba muy bien en la política, razón por la cual dejó las cátedras de Medicina Legal para poder dedicarse por completo a esta ocupación. Esto se llevó a cabo en 1896, cuando fue elegido Senador del Ñuble.

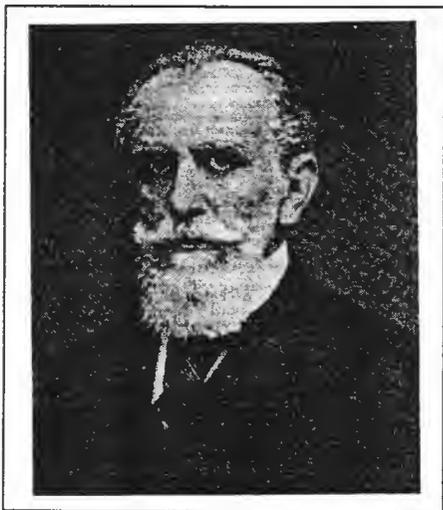


Gregorio Amunátegui Solar

Nació en 1868, pertenecía a la familia liberal más influyente del siglo XIX. Estudió con el Prof. Brouardel (considerado el maestro de los maestros de la Medicina Legal de aquel tiempo) un curso completo de Medicina Legal cuando vivió en París.

Era el prototipo del médico oligarca, detentó todos los poderes en la sociedad liberal de su tiempo, y contribuyó más que ningún otro al servicio público en el gobierno, universidad, ejército, educación, hospitales, sanidad, higiene y medicina social (4).

Su máxima aspiración era llegar a ser profesor de Clínica en la Facultad de Medicina, y es así como aceptó dictar la asignatura de Medicina Legal como una forma de aumentar sus dotes de docente y así alcanzar su objetivo. En 1901 es nombrado profesor de Cirugía y entonces asume la cátedra de Medicina Legal el Dr. Carlos Ibar de la Sierra.



Carlos Ibar de la Sierra

Inició sus estudios en la Escuela de Medicina para terminarlos en Alemania, en la Universidad de Breslau. Allí fue ayudante de Clínica de Dermatología y Sífilis y de Clínica de Enfermedades Infantiles.

Al regresar al país se incorporó a la Cátedra de Clínica Médica del Prof. Dr. Wenceslao Díaz. El Dr. Ibar sentía una profunda atracción por esta especialidad y tenía como meta llegar a dictarla. Sin embargo, por razones desconocidas, no fue designado a esta cátedra luego del período del Dr. Díaz y se le entregó la Cátedra de Medicina Legal.

Sin duda fue un duro golpe para el Dr. Ibar, pero fue el inicio del cambio en la historia de la enseñanza de la Medicina Legal chilena. Hasta la llegada del Dr. Ibar, la Medicina Legal chilena se enseñaba de forma teórica, sin elementos de práctica ni investigación, salvo breves visitas a la Morgue impulsadas por el Dr. Puga Borne.

Es así como en los veinticinco años que desempeñó su función, consigue estructurar todo el sistema médico-legal chileno, desde el contar con un recinto físico adecuado para la docencia y las tareas propias de la disciplina, hasta la reglamentación necesaria. Se contactó con sus antiguos profesores de la Universidad de Breslau, acudió a congresos de Medicina Legal incluso usando su propio dinero para financiar los viajes, y averiguó cual era el Servicio Médico Legal más moderno. Es así como Copenhague se transformó en su destino, consiguió los planos de este edificio y volvió a Santiago con la idea de construirlo en el terreno adquirido en Avda. La Paz.

Consiguió que el Ministerio del Interior dictara un Decreto Reglamentario que llevó el N° 1049 de fecha 30 de Agosto de 1915. Este decreto disponía que la Morgue de Santiago se trasladaría desde Teatinos a las nuevas instalaciones de Avda. La Paz. En efecto, la Morgue quedaba bajo la dirección del Profesor de Medicina Legal, sin derecho a percibir otra remuneración por este cargo (3).

En 1925 se modificó el Decreto N° 1049 a través del Decreto N° 646 del Ministerio de Instrucción Pública, en el cual se estableció que los objetivos del Instituto Médico Legal eran servir a la Justicia y la Enseñanza.

El día 1 de Octubre de 1926 se inaugura el nuevo edificio construido de acuerdo a los planes conseguidos por el Dr. Ibar en Dinamarca. Sin embargo, en Abril de 1928 se le pide la renuncia a su cargo sin razón alguna, y desde ese momento el Instituto Médico Legal pasa a

depender del Ministerio de Justicia, dejando de pertenecer a la Universidad de Chile.

El Dr. Ibar muere dos años después de su retiro. Se logra hacer un mínimo de justicia dándole su nombre al Instituto Médico Legal mediante un decreto de ley cuatro años después de su muerte, pero sólo se cumple la ley cinco años después, en 1939.

Alberto Benítez Sanhueza

Fue ayudante del Dr. Ibar por muchos años, era el legista más antiguo cuando se produjo la salida de éste. Pasó a reemplazar al Dr. Ibar en sus cargos tanto de profesor de Cátedra, como en la dirección del Servicio Médico Legal bajo la nueva dependencia del Ministerio de Justicia (3).

El Dr. Benítez además de escribir un manual de Medicina Legal y dictar cátedras en la Universidad, se encargó de entregar sus conocimientos a las Instituciones Policiales. Así llegó a ser el primer Director de la Escuela de Investigaciones Policiales fundada durante el segundo período del gobierno de Don Arturo Alessandri Palma.

Jaime Vidal Oltra

Estudioso, y al igual que algunos de sus antecesores, estudió en la Escuela de Medicina de París; en la Clínica Médica de L'Hotel Dien, en el Hospital de La Pitié, lugar donde hizo su práctica de Laboratorio, y en el Hospital Broussais, donde practicó en Cardiología.

Cuando volvió a Chile fue discípulo directo del Dr. Ibar, y al igual que éste, llegó a la Medicina Legal en reemplazo de otro interés. Cuando reemplaza al Dr. Benítez en 1931, continúa la labor iniciada por el Dr. Ibar, y tiene por ayudantes a médicos como Alfredo Vargas Baeza, Tomás Tobar Pinochet, Waldo Iturra, Augusto Veloso y Hernán Fuentes (3).

En 1953 planteó la reorganización del Servicio Médico Legal, ya que consideró que se había estancado en sus avances, y que la mayor parte del trabajo que se lleva a cabo es de Tanatología, la cual es una de varias ramas de la Medicina Legal. Logra aumentar la jornada de trabajo con horario completo y dedicación exclusiva tanto para profesores como ayudantes y colaboradores, con el fin de que se desarrolle una actividad docente adecuada y una intensiva investigación científica (5).

En 1955 se vio obligado a dejar el cargo de Director del Servicio debido a problemas de salud, pero se mantuvo como Profesor de la Cátedra hasta 1959, fecha en que fue reemplazado por el Dr. Alfredo Vargas Baeza.

Alfredo Vargas Baeza

Fue discípulo del Dr. Jaime Vidal Oltra, y alcanzó a conocer en su juventud al Dr. Ibar. El Profesor Vargas Baeza desarrolló una labor extraordinaria en pro de la Medicina Legal chilena ya que durante largo tiempo ocupó paralelamente los cargos de Director del Servicio Médico Legal, Profesor de Cátedra de la asignatura en la Universidad de Chile, Universidad Católica y Universidad de Concepción (3).

Entre sus logros destacan la fundación del Museo Médico Legal junto con el Dr. Tobar y el Dr. Barrientos. Dio inicio a la constitución de Servicios Médico Legales en provincia, supervisó la actividad del Servicio en Santiago, entre otros logros. Fue redactor e impulsor de la nueva Ley Orgánica del Servicio Médico Legal en 1960, logrando reestructurar el servicio, regulando la relación docente asistencial y organizando diversas secciones que se mantienen casi igual hasta la fecha.

Infatigable investigador, excelente profesor, dio prestigio nacional e internacional a la Medicina Legal de Chile y fue distinguido como miembro de numerosas sociedades científicas iberoamericanas y europeas. Junto con su gran amigo y más fiel aliado, el Dr. Tomás Tobar Pinochet, llevaron la enseñanza de la Medicina Legal a su máxima excelencia (5).

El Dr. Vargas falleció en agosto de 1977 mientras se encontraba en el ejercicio de todos sus cargos (3).

Roberto Von Bennewitz Gostlich

Coincide su período con el surgimiento de los primeros problemas médico-legales relacionados con la Responsabilidad Médica. La Medicina Legal comienza a proyectarse hacia otras disciplinas afines como la Odontología y la Antropología. Se incorporan odontólogos al departamento, y se realizan convenios con las policías civil y uniformada con el objeto de entregarles conocimientos médico-legales que les sean útiles en labor (3).

Se realiza una vasta tarea de extensión del conocimiento médico-legal hacia los médicos y otros profesionales de la salud. Esto se consigue a través de cursos que se dictan en prácticamente todas las principales ciudades del país.

En 1983 se realizó el primer curso de Medicina Legal dirigido a Odontólogos, y poco después se fundó la sociedad de Odontología Legal de Chile.

La enseñanza pierde su carácter de meramente tanatológico y se enfatizan aquellos aspectos que van a constituir a futuro el llamado

Derecho Médico y la Responsabilidad Profesional (3).

Durante la dirección del Dr. Von Bennowitz surge el concepto que la Medicina Legal es multidisciplinaria, aunque es en el período del Dr. Teke en que se llega a consolidar este concepto.

Alberto Teke Schlicht

Médico Cirujano de especialidad médico legista. Antes de acceder a director del departamento de Medicina Legal fue: Docente en la Cátedra de Criminalística del Curso para Magistrados realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile en 1977, Jefe de Sección Tanatología del Servicio Médico Legal en 1978. Profesor de la Escuela de Investigaciones de la Policía de Investigaciones entre 1967 y 1984.

En su período como director del Departamento de Medicina Legal se consolida la calidad multidisciplinaria de la Medicina Legal y del equipo docente. Además de sus trece años de labor como director de este departamento destacan sus funciones como:

- Jefe del Departamento de Medicina Criminalista de la Policía de Investigaciones de Chile.
- Profesor de Criminalística del Instituto Superior de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile entre 1991 y 1994.
- Profesor invitado por el Gobierno de Nicaragua para dictar cursos de Medicina Legal.
- Presidente de la Comisión de Medicina Legal de la Corporación nacional de Certificación de Especialidades Médicas.
- Miembro de la Comisión de Ética e Historia de la Medicina de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile
- Creador e integrante de la Comisión Interfacultades de Medicina y Derecho de la Universidad de Chile.
- Presidente de la Sociedad Chilena de Medicina Legal, Forense y Criminalística.
- Presidente del Capítulo Chileno de la sociedad Latinoamericana de Medicina Legal, Deontología Médica e Iberoamericana de Ciencias Forenses.
- Presidente del Capítulo Chileno de la Asociación Mundial de Medicina Legal.

Editó en 1986 el texto "Medicina Legal", luego en 1991 publicó el "Autoinstructivo de Medicina Legal" y en 1996 y 2001 publicó las 1ª y 2ª ediciones del libro titulado "Medicina Legal".

El Dr. Teke ha sido Profesor de Medicina Legal de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile desde 1978 hasta la fecha y

los que escribimos este trabajo hemos tenido el placer de ser sus alumnos.



Luis Ciocca Gómez

Cirujano Dentista experto en Identificación Humana de prestigio nacional e internacional. Es Profesor de Medicina Legal en la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile (en las carreras de Medicina y Obstetricia), Facultad de Odontología y Escuela de Investigaciones.

El Dr. Ciocca antes de asumir la Cátedra de Medicina Legal, en 1983 fundó la Sociedad de Odontología Legal de Chile, siendo su primer presidente.

Luego de que el Dr. Teke se acoge a jubilación en 1997, asume la Dirección del Departamento de Medicina Legal (la antigua Cátedra). Durante su gestión, se ha encargado de mejorar la infraestructura del Departamento de Medicina Legal dentro de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile y de ampliar convenios con diferentes instituciones con el fin de entregar una mejor docencia. Los que escribimos este trabajo fuimos sus alumnos este año y destacamos su labor como profesor y coordinador de este ramo.

CONCLUSIONES

La Medicina Legal como disciplina ha estado presente desde el siglo XVII. Su desarrollo requiere que la medicina sea tomada como una ciencia de gran seriedad ya que las funciones que cumple esta disciplina logran mezclar lo biológico con lo judicial. "Un médico legista puede fundamentar una opinión y convertirla en una verdadera demostración científica" (5).

En Chile la aparición de esta especialidad también tuvo que esperar que la Medicina fuera tomada en serio, y que mejor manera de comprobar la seriedad de una profesión que el surgimiento de la Escuela de Medicina. Es así como desde 1833 han habido una serie de hombres que han ayudado a escribir la historia de esta rama de la Medicina. Claro está que en sus inicios la Medicina Legal estaba marcada por su carácter teórico, dada la dificultad que tenían sus docentes de transformarla en algo teórico-práctico, sin embargo, lentamente se logró emprender el sendero que llevaría a esta disciplina a ser lo que es hoy: una especialidad de carácter multidisciplinario. Es así como hoy en día el equipo docente abarca todas las carreras de la salud así como las instituciones policiales y judiciales de nuestro país.

BIBLIOGRAFIA

1. BARROS ARANA D. Historia General de Chile. Santiago: Rafael Jover, 1884-1894.
2. CASTIGLIONI A. A History of Medicine. 1947.
3. CIOCCA L. Apuntes para la Historia de la Medicina Legal Chilena. Santiago, 2001.
4. CRUZ-COKE R. Historia de la Medicina Chilena. Santiago: Editorial Andrés Bello, 1995.
5. TEKE A. Medicina Legal. Santiago: Editorial Mediterráneo, 2001.

AGRADECIMIENTOS

Al Dr. Luis Ciocca Gómez por su ayuda en la entrega y obtención de datos relevantes; y por siempre tener la disposición de escuchar nuestras dudas y consultas.

Al Dr. Osvaldo Garrido Varela ya que con su amistad e interés por la Medicina Legal nos hizo pensar en estudiar este tema.

A todo el Departamento de Medicina Legal por su excelente disposición hacia los alumnos.

Correspondencia:
Patricia Robinson M.
patarobinson@mi-mail.cl